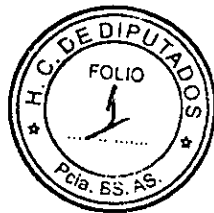




EXPTE. D - 636 / 10 - 11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

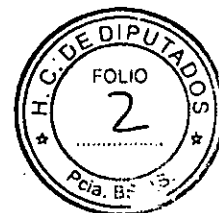
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el "Convenio de Cooperación Técnica" firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social bonaerense, el Consejo Provincial para las Personas Discapacitadas y el Ministerio de Salud de la Nación, mediante el cual la Provincia de Buenos Aires adhiere al "Certificado Único de Discapacidad", que le garantizará a todos los discapacitados que habitan en nuestra provincia, beneficios en todo el territorio nacional.

JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

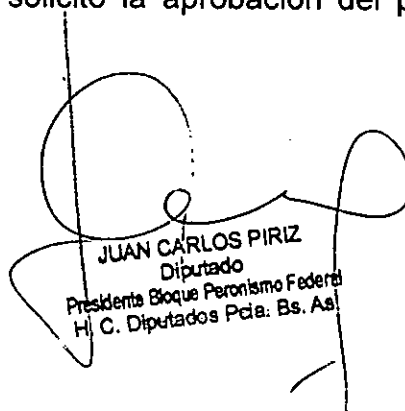
Señor Presidente:

El certificado único de discapacidad es un nuevo documento que acredita la discapacidad en todo el territorio nacional lo que permite evitar complicaciones cuando una persona necesita trasladarse a otra jurisdicción.

Recientemente, la provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Salud bonaerense, acaba de firmar junto a la cartera sanitaria nacional; el Ministerio de Desarrollo y el Consejo Provincial para las Personas Discapacitadas un "Convenio de Cooperación Técnica" mediante el cual adhiere a la utilización de dicho certificado. Hasta la firma de este convenio, más de 1.500.000 discapacitados residentes en nuestra provincia contaban con un certificado de su condición que les ofrecía beneficios sólo en territorio bonaerense. A partir de ahora, con la homologación a nivel nacional de este certificado, el documento tendrá validez para los discapacitados en todo el país.

Este certificado reemplazará al actual documento provincial, y será válido en todo el territorio nacional, ampliando el acceso a los beneficios por discapacidad que muchas veces se complica cuando se pasa de una provincia a otra. Entre esos beneficios figura el acceso a la salud, ya sea mediante la cobertura de obra social (al quedar a cargo de un familiar) o bien a través del sistema público de salud, la gestión de pensiones o fuentes de trabajo, el uso gratuito del transporte público y la eximición de impuestos.

Señor presidente, es claro que con la firma de este convenio la vida de las personas con discapacidad será un tanto más fácil, pero por sobre todo es cierto que la puesta en marcha del mismo forma parte de una política de inclusión que el estado debe cumplir inexorablemente. Por todo lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto.


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.